

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 330-2017-CFFIEE, de fecha 13 de junio de 2017**

Visto, el **OFICIO N°048-2017-DAIE-FIEE**, de fecha 24 de mayo del 2017, remitido a la secretaria académica por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, en la que solicita se reemplace al docente PRETEL CHAVARRY, Juan Francisco por el Docente APESTEGUIA INFANTES, Juan Antonio.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de **Consejo de Facultad N°241-2017-CFFIEE**, de fecha 21 de abril del 2017, se acordó: "...1.-**APROBAR**, con eficacia anticipada el Contrato de docente por Locación de Servicios del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, correspondiente al Semestre Académico 2017 - A, periodo comprendido desde el 27 de marzo al 21 de julio del año en curso, presentada por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de acuerdo al siguiente detalle...(sic)"

Que, el **OFICIO N°048-2017-DAIE-FIEE**, de fecha 24 de mayo del 2017, remitido a la secretaria académica por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, en la que solicita se reemplace al docente PRETEL CHAVARRY, Juan Francisco por el Docente APESTEGUIA INFANTES, Juan Antonio.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 13 de Junio de 2017, Se acordó: 1.- MODIFICAR la **RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N°241-2017-CFFIEE**, en el extremo correspondiente al primer resolutive, numeral 06, de acuerdo al documento presentado por el Director de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica... (Sic)".

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **MODIFICAR** la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°241-2017-CFFIEE**, en el extremo correspondiente al primer resolutive, numeral 06, de acuerdo al documento presentado por el Director de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al siguiente detalle:

**DICE:**

N°	DOCENTE	ASIGNATURA (S)	GRUPO HORARIO	N° DE HORAS	TOTAL DE HORAS	CONCIÓN
06	PRETEL CHAVARRY, JUAN FRANCISCO	▪ Electrónica Industrial y de Potencia	92G	02	12	INGENIERO
		▪ Electrónica Industrial y de Potencia	93G	02		
		▪ Sistemas de Control	90G	02		
		▪ Sistemas de Control	91G	02		
		▪ Sistemas de Control	92G	02		
		▪ Sistemas de Control	93G	02		

**DEBE DECIR:**

N°	DOCENTE	ASIGNATURA (S)	GRUPO HORARIO	N° DE HORAS	TOTAL DE HORAS	CONCIÓN
06	APESTEGUIA INFANTES, JUAN ANTONIO	▪ Electrónica Industrial y de Potencia	92G	02	12	INGENIERO
		▪ Electrónica Industrial y de Potencia	93G	02		
		▪ Sistemas de Control	90G	02		
		▪ Sistemas de Control	91G	02		
		▪ Sistemas de Control	92G	02		
		▪ Sistemas de Control	93G	02		

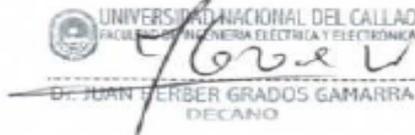
2. **DEJAR** subsistentes todos los demás extremos correspondientes a la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°241-2017-CFFIEE**
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a las unidades Académicas y Administrativas correspondientes para conocimientos y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy

RCF3302017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Sergio Roberto Jiménez  
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. Juan Ferber Grados Gamarra  
DECANO